

Radicado No. 18927756

Popayán, 13-03-2025

OCTAVIO CAMPO ROJAS

Dirección: LOMA GRANDE - 10565060 _549573

Celular: 3166571397

Cédula: 10565060

Contrato: 1173467

Producto: 898237271 - Ruta: 19413402010-4020651182-0

Titular: OCTAVIO CAMPO ROJAS

La Sierra - Cauca

Asunto: Radicado 18927756. Notificación por aviso a tu solicitud del día 28 de diciembre de 2024.

Estimado señor/a Octavio:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 18927756 expedido el día 04 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 18927756 del 04 de marzo de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

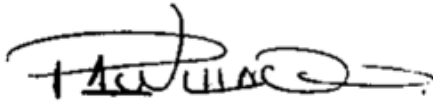
Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 18927756

Radicado No. 18927756

Popayán, 03 de febrero de 2025

OCTAVIO CAMPO ROJAS

Cargo: No suministra
E-mail: No suministra
Copia: No
Dirección: VE LOMA GRANDE - 10565060 _549573
Celular: 3166571397
Cédula: 10565060
Contrato: 1173467
Producto: 898237271 - Ruta 19413402010-4020651182-0
Titular: OCTAVIO CAMPO ROJAS
La Sierra - Cauca

Asunto: Respuesta a tu radicado número 18927756 del 28 de diciembre de 2024

Hola Octavio Campo Rojas,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a la solicitud No. 18927756 registrada el día 28 de diciembre de 2024, por el cual, nos permitimos informar que se realiza la validación de consumo del periodo *septiembre* (periodo en *recuperación* y *reclamación*). Se evidencia que sí es necesario realizar recuperación del periodo mencionado, sin embargo, no es el valor que se debe recuperar (92 Kwh recuperados) sino que son 4 Kwh para el periodo. Siendo así, se procede a realizar el ajuste pertinente para dar respuesta positiva a la reclamación.

Es importante mencionar que, es necesario recuperar 4 Kwh del periodo *septiembre-2025*, porque, el día que se entrega la factura de *septiembre* no se genera cobro de consumo de energía, ya que, el funcionario indicado para la recolección de lectura no logró entrar al predio para la toma de lectura.

Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

 <https://www.ceoesp.com.co/>

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

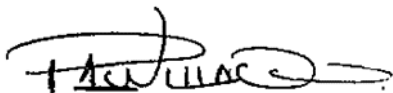
Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos
-  01 8000 51 1234

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: DASE
Solicitud: 18927756